

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN TRATAMIENTOS DE PROTECCIÓN Y DESINFECCIÓN ESPECIALIZADA EN AMBULANCIAS

INDICE

1.-OBJETO.....	3
2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS MÍNIMAS LOTE 1: RECUBRIMIENTO PROTECTOR	3
2.1. Características técnicas mínimas.....	3
2.2. Condiciones de prestación del servicio:.....	3
3. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS MÍNIMAS LOTE 2: DESCONTAMINACIÓN DE PERÓXIDO	4
3.1. Características técnicas mínimas.....	4
3.2. Condiciones de prestación del servicio.....	5
4. CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A AMBOS LOTES	6

1.-OBJETO.

Es objeto del presente pliego la regulación y definición de las características técnicas de los tratamientos de protección y desinfección a aplicar en las cabinas sanitarias de las ambulancias dirigidas al transporte sanitario de la Comunidad Foral de Navarra, a través de dos sistemas:

1. **Lote 1:** Aplicación a un total de 46 ambulancias del servicio programado de un recubrimiento protector que asegure, un espacio lo más aséptico posible del habitáculo sanitario del vehículo, protegiendo así a trabajadores y a pacientes de posibles contagios por contacto a lo largo del tiempo.
2. **Lote 2:** Descontaminación automatizada con peróxido de hidrógeno y plata de forma puntual a un máximo de 28 ambulancias.

2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS MÍNIMAS LOTE 1: RECUBRIMIENTO PROTECTOR

2.1. Características técnicas mínimas:

El recubrimiento utilizado debe de cumplir las siguientes de características:

- Cumplimiento con el Reglamento de biocidas de artículo tratado (ECHA)
- Duración del producto mínimo dos años de micro- rasguños, abrasión mecánica y signos de desgaste debidos al uso diario o por la intemperie.
- Debe de ser hidrofóbico y elimina cualquier tipo de bacterias, mohos y virus como TGEV, Sars-CoV-1, Sars-CoV-2, Influenza, Ecoli, Legionela, MERS, etc...
- El producto debe ser incoloro, no alterar la superficie del habitáculo.
- Debe de ser biodegradable. 100% Ecológico y sostenible, Libre de SVHC (especialmente libre de flúor, sustancias PBT/vPvB)
- Estabilidad química: resistente a los disolventes ph 4 a ph 10,5.
- Resiliencia mecánica: vidrio, cerámica: hasta 40.000 ciclos según ISO 11998, Metales Nobel: hasta 20.000 ciclos según ISO 11998
Plásticos: hasta 5000 ciclos según ISO 11998

2.2. Condiciones de prestación del servicio:

Las 46 ambulancias de programado, actualmente, se encuentran distribuidas en distintas localidades de la Comunidad Foral de Navarra, la aplicación del recubrimiento se realizará en las bases de Pamplona y Tudela en función de las necesidades marcadas desde operaciones.

Al inicio del contrato, se convocará una reunión con el responsable de flota y el responsable del contrato a fin de dar la información sobre el estado de la flota en el momento oportuno y la disponibilidad para poder poner a disposición los vehículos para su tratamiento. Tras dicha reunión, la empresa adjudicataria deberá enviar en el plazo máximo de 7 días naturales un cronograma para prestar el servicio del recubrimiento en las ambulancias acordadas, propuesta que deberá ser aprobada por el responsable del contrato de BIDEAN.

Asimismo, y con objeto de programar el servicio de implementación de una manera óptima, BIDEAN informará de los horarios y de las condiciones de higiene con la que los operarios de la empresa adjudicataria deberán acceder al centro.

La empresa adjudicataria pondrá a disposición de BIDEAN un responsable durante toda la vigencia del contrato.

3. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS MÍNIMAS LOTE 2: DESCONTAMINACIÓN DE PERÓXIDO

3.1. Características técnicas mínimas:

El servicio deberá garantizar la descontaminación integral del habitáculo sanitario de las ambulancias que se pongan a disposición del adjudicatario.

Para ello, el sistema deberá cumplir con las siguientes características mínimas:

- Tecnología de descontaminación:
 - Utilizar peróxido de hidrógeno en fase aerosolizada o vaporizada, con o sin aditivos no tóxicos, siempre que aumenten la estabilidad y eficacia biocida.
 - Garantizar un proceso automático, controlado y repetible.
 - Permitir la generación de un aerosol seco o vapor fino, asegurando la distribución homogénea del agente en todo el volumen tratado.

- Eficacia microbiológica: El sistema deberá acreditar, mediante ensayos independientes o normativa aplicable:
 - Reducción ≥ 6 log en esporas bacterianas (p. ej., *Geobacillus stearothermophilus* o equivalentes).
 - Eficacia frente a:
 - Bacterias vegetativas
 - Virus
 - Hongos y levaduras
 - Esporas bacterianas

La empresa licitadora deberá acompañar documentación técnica o certificados de ensayo equivalentes que acrediten la efectividad del sistema.

- Control del proceso: El sistema deberá incluir como mínimo:
 - Programación de ciclos automáticos.
 - Medición y control de:
 - Concentración del agente
 - Tiempo de difusión
 - Tiempo de contacto
 - Fase de aireación
 - Registros descargables o auditables del ciclo (fecha, duración, parámetros, incidencias).
- El agente utilizado deberá:
 - Contener una concentración de peróxido entre el 5 % y el 12 % en función del sistema ofertado.
 - Estar autorizado para su uso como biocida según normativa vigente.

3.2. Condiciones de prestación del servicio:

Actualmente, BIDEAN cuenta en su flota con 28 ambulancias cuya vida útil restante es menor a 2 años, optándose para estos casos con la opción de proceder a la descontaminación y garantía de higienización de los habitáculos sanitarios de los mismos a través de un sistema de bio-descontaminación que genera y dispersa una niebla o aerosol seco de peróxido de hidrógeno estabilizado con plata, que logra la inactivación de bacterias, virus, hongos y esporas en superficies y ambientes. El sistema de descontaminación propuesto deberá cubrir al menos 3 meses.

Por ello, se prevé al menos una aplicación anual a las ambulancias descritas, y la posibilidad de solicitar la aplicación en casos imprevisibles que sugieran su aplicación inmediata.

4. CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A AMBOS LOTES

La prestación del servicio tanto del lote primero como del segundo incluirá la preparación del espacio a aplicar el producto de descontaminación, siendo a cargo del adjudicatario en su caso, el sellado y/o retirada de materiales sensibles.

De este modo, el servicio no deberá dañar equipos electrónicos, superficies sensibles a la corrosión o materiales sanitarios embarcados en la ambulancia. En caso de daño sobre algún elemento dentro de la ambulancia, el adjudicatario deberá hacerse cargo de la reparación o reposición del daño causado.

Por cada una de las actuaciones llevadas a cabo, la empresa adjudicataria deberá aportar certificado o informe de cada actuación indicando:

- Certificación por laboratorio certificado.
- Identificación de ambulancia a la que se ha aplicado el sistema de descontaminación.
- Fecha
- Explicativo del método aplicado
- Resultado
- Otra información que considere relevante.

La empresa adjudicataria deberá contar con personal formado específicamente en uso de biocidas y gestión de riesgos químicos. Asimismo, será la empresa adjudicataria la responsable de aportar el equipo de descontaminación necesario, consumibles, así como los equipos de protección individual para su personal.